



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
RIOSUCIO - CALDAS
Carrera 5 n° 12-127 telefax 8592607
c.e. j01pctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 de julio de 2023

oficio n° 0784

Doctora:

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Carrera 23 n° 21 – 48 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Manizales, Caldas

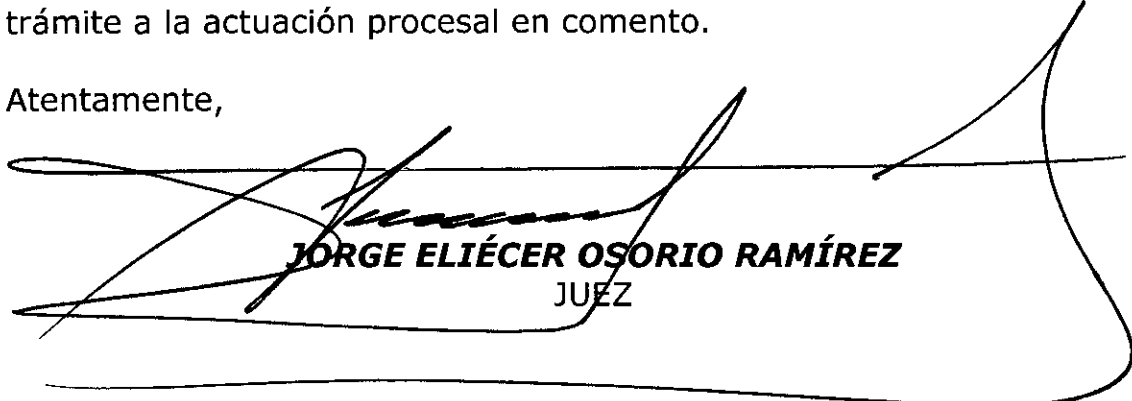
DELITO: UTILIZACIÓN O FACILITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA OFRECER
ACTIVIDADES SEXUALES CON MENORES DE 18 AÑOS.
SINDICADO: CARLOS GUILLERMO MARÍN GÓMEZ C.C. 75038468
RADICADO: 17-042-60-00070-2021-00057-00 (2021-00072-00)

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se haga extensiva la **Resolución CSJCAR21-319 de fecha 29 de septiembre de 2021**, de autorización de traslado al vecino municipio de **Anserma Caldas**, a mi nombre como Juez Penal del Circuito de Riosucio, Caldas, para dar trámite a la audiencia, para dar trámite a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO** en el proceso de la referencia, el cual fue programada para los próximos días **LUNES DIECIOCHO (18), MARTES (19) Y MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, conforme al impedimento planteado por la señora, Juez Penal del Circuito de Anserma, Caldas.

Lo anterior a efectos de solicitar a ese Honorable Corporación, se autorice mi traslado al municipio de Anserma, Caldas, con el fin de dar trámite a la actuación procesal en comento.

Atentamente,


JORGE ELIÉCER OSORIO RAMÍREZ
JUEZ